

RESOLUCIÓN NO. 2018-11

UNA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SEDONA, ARIZONA PROPONIENDO UNA EXTENSIÓN SOBRE LA ALTERNATIVA DEL LIMITE DE GASTO (OPCIÓN DE AUTONOMÍA LOCAL).

CONSIDERANDO QUE, la constitución estatal de Arizona permite la sumisión a los votantes de una ciudad o pueblo una alternativa sobre una limitación de gasto (opción de autonomía local); y

CONSIDERANDO QUE, los votantes de la ciudad de Sedona en 2014 adoptaron una alternativa sobre una limitación de gasto (opción de autonomía local); y

CONSIDERANDO QUE, para cumplir con la constitución estatal de Arizona, Artículo IX § 20, alternativa sobre una limitación de gasto (opción de autonomía local) debe colocarse en la boleta electoral cada cuatro años; y

CONSIDERANDO QUE, la autorización actual alternativa sobre una limitación de gasto (opción de autonomía local) para exceder la limitación de gastos impuesta por el estado de Arizona expira el 30 de junio de 2019, para adoptar un presupuesto que exceda la limitación de gastos impuesta por el estado de Arizona para el año fiscal que comienza el 1 de julio de 2019, la ciudad de Sedona debe solicitar la aprobación de los votantes para la extensión de la alternativa sobre una limitación de gasto (opción de autonomía local) durante las elecciones de otoño de 2018; y

CONSIDERANDO QUE, el consejo municipal de la ciudad de Sedona después de dos audiencias públicas ha determinado que una extensión sobre la alternativa del límite de gasto es necesaria para la ciudad de Sedona.

AHORA, POR LO TANTO, SEA RESUELTO POR EL ALCALDE Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SEDONA, ARIZONA:


Que la siguiente alternativa sobre una limitación de gasto sea sometida a los votantes de la Ciudad de Sedona:

Deberá ser adoptado lo siguiente por el consejo de la ciudad de Sedona como una alternativa del límite de gasto:

El alcalde y el consejo municipal de la ciudad de Sedona deberán anualmente, como parte del proceso de la adopción del presupuesto anual, adoptar una limitación alternativa de gasto igual a la cantidad total prepuesta de gastos como aparece en el presupuesto anual como adaptado por el consejo para aplicar al presupuesto de la ciudad de Sedona para cada de los cuatros años fiscales inmediatamente después de tal adopción. La alternativa sobre la limitación de gasto deberá ser adoptada cada año después de una audiencia pública en la cual los ciudadanos de la ciudad de Sedona puedan comentar sobre la propuesta alternativa sobre una limitación de gasto. Ningún gasto podrá ser echo en violación de la alternativa sobre una limitación de gasto, ni podrá ningún gasto propuesto ser en exceso de entradas estimadas disponibles, excepto las que el alcalde y el concejo municipal pueden, por voto de tres-cuartos, declarar una

emergencia y suspendan la alternativa sobre la limitación de gastos. La suspensión de la alternativa sobre la limitación de gasto deberá estar solamente en efecto por un año fiscal a la vez.

PASADO Y ADOPTADO por el alcalde y el consejo municipal de la ciudad de Sedona, Arizona, este 24 de abril de 2018.




Sandra J. Moriarty, Alcalde

ATESTIGUAR:



Susan L. Irvine, CMC, Secretaria de la Ciudad

APROBADO EN SU FORMA:



Robert L. Pickels, Jr., Abogado de la Ciudad